

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7611 *Registro de Personal. Aprobación de la propuesta MF-883 relativa a la modificación del puesto de trabajo de jefe/a de Departamento de Seguridad Ciudadana y Civismo*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/07/2024, y previa ratificación de la urgencia por unanimidad, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO. - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-883 relativa a la modificación del puesto de trabajo de jefe/a de Departamento de Seguridad Ciudadana y Civismo, del Área delegada de Seguridad Ciudadana y Civismo, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar la creación y modificación de funciones que figuran adjuntas.

TERCERO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente al de su aprobación.

CUARTO. - Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en fecha de la firma electrónica (29 de julio de 2024)

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 883 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	POL	POLICÍA LOCAL DE PALMA
ÓRGANO:	POL300	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
UNIDAD:	POL3000000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170026	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	S	28	251	L	AYP	A1	JEA	HE37	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170026	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CIVISMO	1	S	28	251	L	TOT	A1	JEA	HE37	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

LEYENDA

- NP

NÚMERO DE PUESTOS
- TP

TIPO DE PUESTO
- S

SINGULARIZADO
- CD

COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP

FORMA DE PROVISIÓN
- L

LIBRE DESIGNACIÓN
- ADM

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- TOT

TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- AYP

AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JEA	JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
HE37	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL+2,5 H/S SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
251	36.373,40 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/101/1168059>

